



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**

Tesis de Grado Previa la  
Obtención del Título de  
Economista

**TEMA**

EL BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA Y SU INCIDENCIA SOCIAL  
Y ECONÓMICA EN LAS FAMILIAS CON MIEMBROS QUE TIENEN  
CAPACIDADES ESPECIALES EN EL CANTÓN QUEVEDO,  
PERÍODO 2009-2013

**AUTORA**

ERIKA JACQUELINE MEJÍA MACÍAS

**DIRECTOR DE TESIS**

ECON. MANUEL WEISSON FIGUEROA, M.Sc

**QUEVEDO - ECUADOR**

**2015**

## **DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS**

Yo, Mejía Macías Erika Jacqueline, declaro que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentado para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

La Universidad Técnica Estatal de Quevedo, puede hacer uso de los derechos correspondientes a este trabajo, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.

---

**Erika Jacqueline Mejía Macías**

## **CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS**

El suscrito, Economista Manuel Weisson Figueroa, M.Sc., docente de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, certifica que la Egresada Mejía Macías Erika Jacqueline, realizó la tesis de grado previo a la obtención del título de Economista, titulada **“EL BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA Y SU INCIDENCIA SOCIAL Y ECONÓMICA EN LAS FAMILIAS CON MIEMBROS QUE TIENEN CAPACIDADES ESPECIALES EN EL CANTÓN QUEVEDO, PERIODO 2009-2013”**, bajo mi dirección, habiendo cumplido con las disposiciones reglamentarias establecidas para el efecto.

---

**Econ. Manuel Weisson Figueroa, M.Sc**  
**DIRECTOR DE TESIS**



**UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**CARRERA DE ECONOMÍA**

**TEMA**

EL BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA Y SU INCIDENCIA SOCIAL Y  
ECONÓMICA EN LAS FAMILIAS CON MIEMBROS QUE TIENEN  
CAPACIDADES ESPECIALES EN EL CANTÓN QUEVEDO, PERÍODO 2009-  
2013

Presentado al Consejo Directivo como requisito Previo a la obtención del Título de  
Economista

Aprobado:

---

Econ. Mario Alejandro Pérez Arévalo, M.Sc  
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE TESIS

---

Econ. León Benigno Argüello Núñez, M.Sc  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS

---

Econ. Lorena Vanessa Arboleda Castro, M.Sc  
MIEMBRO DEL TRIBUNAL DE TESIS

**QUEVEDO – LOS RÍOS – ECUADOR**  
**2015**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios por haberme permitido escalar un peldaño pues sin Él hubiese sido imposible.

A la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, a la Facultad de ciencias empresariales.

Al Lcdo. Edgar Pastrano Quintana, M.Sc. Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales.

A la Dra. Badie Cerezo Segovia, M.Sc Subdecana de la Facultad de Ciencias Empresariales.

Al Econ. Manuel Weisson Figueroa, M.Sc Director de Tesis quien ha contribuido para realizar esta investigación.

A cada uno de los docentes que de una u otra manera aportaron en mi aprendizaje y en el presente trabajo.

Al Ministerio de Inclusión Económica y Social por la información facilitada para la investigación realizada.

A los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara por haber hecho posible la realización de las encuestas.

***Erika Mejía Macías***

## **DEDICATORIA**

Este proyecto de investigación está dedicado a Dios, quien es mi ayuda, mi guía, mi pronto auxilio en las tribulaciones, quien me ha mostrado su amor infinito al poner en mi vida personas ejemplares, bondadosas y dignas de confianza.

A mi Madre por ser mi consejera quien ha velado por mi seguridad en todo momento, por sus regaños que me ensañaron hacer una mujer de bien.

A mi padre por haberme enseñado con su ejemplo el valor del trabajo, y por estar pendiente de mí en todo momento.

A mis hermanos Melissa, Bryan y Fernando con quienes he compartido buenos momentos.

A mi compañera, amiga y hermana Karla Wong quien ha sido un apoyo incondicional en todos estos años.

A mis pastores quienes con sus oraciones y consejos han estado a mi lado y a cada uno de mis hermanos en Cristo quienes han estado preocupados por mí a lo largo de mi vida.

***Erika Mejía Macías***

## ÍNDICE

DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y CESIÓN DE DERECHOS .....	ii
CERTIFICACIÓN DEL DIRECTOR DE TESIS .....	iii
Aprobado: .....	iv
AGRADECIMIENTO .....	v
DEDICATORIA .....	vi
ÍNDICE .....	vii
ÍNDICE DE TABLAS .....	xi
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	xii
RESUMEN EJECUTIVO .....	xiii
ABSTRACT .....	xiv
ESQUEMA DE CODIFICACIÓN .....	xv
DUBLIN CORE .....	xvi
1.1. INTRODUCCIÓN .....	3
1.2. PROBLEMATIZACIÓN .....	5
1.2.1. Planteamiento del Problema .....	5
1.2.1.1. Diagnóstico .....	5
1.2.1.2. Pronóstico .....	6
1.2.1.3. Control del Pronóstico .....	6
1.2.2. Formulación del Problema .....	7
1.2.3. Sistematización del Problema .....	7
1.3. JUSTIFICACIÓN .....	8
1.4. OBJETIVOS .....	10
1.4.1. General .....	10
1.4.2. Específicos .....	10

1.5. HIPÓTESIS.....	11
1.5.1. General .....	11
1.5.2. Específicas.....	11
1.6. VARIABLES .....	12
1.6.1. General .....	12
1.6.1.1. Independiente .....	12
1.6.1.2. Dependiente.....	12
1.6.2. Específicas.....	12
1.6.2.1. Independiente .....	12
1.6.2.2. Dependiente.....	12
2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA .....	14
2.1.1. La Economía como Ciencia orientada a la praxis .....	14
2.1.2. Economía Pública .....	14
2.1.3. Política Económica y Políticas Públicas.....	14
2.1.3.1. Una clasificación de las políticas públicas.....	15
2.1.4. Economía Social y Solidaria .....	20
2.1.5. Calidad de Vida.....	20
2.1.5.1. Instrumentos De La Política De Calidad De Vida .....	21
2.2. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL.....	23
2.2.1. Economía.....	23
2.2.2. Programas de Transferencias Condicionadas .....	23
2.2.3. Subsidio .....	24
2.2.4. Pobreza.....	24
2.2.4.1. Tasa de Pobreza .....	25
2.2.4.2. Pobreza Extrema .....	25

2.2.4.3. Pobreza por ingresos .....	26
2.2.5. Bienestar Social .....	26
2.2.6. Misión Solidaria Manuela Espejo .....	26
2.2.7. Impacto Económico .....	27
2.2.8. Impacto Social .....	27
2.2.9. Desarrollo Social .....	28
2.2.10. Desarrollo Económico .....	28
2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL.....	29
2.3.1. Constitución de la República.....	29
2.3.2. Plan Nacional del Buen Vivir.....	31
2.3.3. Decretos Ejecutivos .....	33
2.3.4. Bono Joaquín Gallegos Lara.....	33
2.3.4.1. Requisitos .....	34
3.1. Metodología de la Investigación.....	38
3.1.1. Localización de la Investigación.....	38
3.1.2. Métodos .....	38
3.1.2.1. Método Inductivo .....	38
3.1.2.2. Método Deductivo .....	38
3.1.2.3. Método Analítico .....	38
3.1. Tipo De Investigación .....	39
3.1.1. Investigación Descriptiva .....	39
3.1.2. Investigación Explicativa .....	39
3.2. Diseño de Investigación .....	39
3.2.1. Diseño No Experimental .....	39
3.3. Población y Muestra .....	40

4.1. Resultados.....	43
4.1.1. ¿Trabaja usted?.....	43
4.1.2. ¿De cuántos integrantes está compuesta su familia?.....	44
4.1.3. ¿Posee Ud. Alguna ayuda adicional al Bono Joaquín Gallegos Lara? .....	45
4.1.4. ¿Algún integrante de su familia trabaja?.....	46
4.1.5. ¿De cuánto es su ingreso adicional mensual?.....	47
4.1.6. Sus gastos en servicios de salud mensual para la persona discapacitada son de: .....	48
4.1.7. Sus gastos mensuales en alimentación son de: .....	49
4.1.8. Sus gastos mensuales en servicios básicos son de: .....	50
4.1.9. Le ha permitido mejorar su calidad de vida el ser beneficiario de Bono Joaquín Gallegos Lara.....	51
4.1.10. Es óptima la cantidad de \$ 240 destinada por el Gobierno de turno mediante las políticas asistenciales como lo es el Bono Joaquín Gallegos Lara. ....	52
4.2. Discusión .....	53
4.2.1. Comprobación de la hipótesis.....	54
5.1. Conclusiones .....	56
5.2. Recomendaciones .....	57
6.1. Bibliografía.....	59
7.1. Anexos.....	63
Anexo 1: <i>Modelo de encuesta</i> .....	63
Anexo 2: Encuestas realizadas a responsables cuidadores de los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara .....	66
Anexo 3: Solicitud de información al MIES .....	68

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1:</b> TRABAJO DEL RESPONSABLE CUIDADOR. ....	43
<b>TABLA 2:</b> INTEGRANTES DE LA FAMILIA. ....	44
<b>TABLA 3:</b> INGRESO ADICIONAL. ....	45
<b>TABLA 4:</b> INTEGRANTE DE SU FAMILIA QUE TENGA UN EMPLEO .....	46
<b>TABLA 5:</b> INGRESO ADICIONAL MENSUAL. ....	47
<b>TABLA 6:</b> GASTOS DE SALUD MENSUAL. ....	48
<b>TABLA 7:</b> GASTO MENSUAL DE ALIMENTACIÓN. ....	49
<b>TABLA 8:</b> GASTO MENSUAL EN SERVICIOS BÁSICOS. ....	50
<b>TABLA 9:</b> CALIDAD DE VIDA. ....	51
<b>TABLA 10:</b> ¿ES ÓPTIMO EL BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA? .....	52

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>GRÁFICO 1:</b> TRABAJO DEL RESPONSABLE CUIDADOR.....	43
<b>GRÁFICO 2:</b> INTEGRANTES DE LA FAMILIA.....	44
<b>GRÁFICO 3:</b> INGRESO ADICIONAL.....	45
<b>GRÁFICO 4:</b> INTEGRANTE DE SU FAMILIA QUE TENGA UN EMPLEO.....	46
<b>GRÁFICO 5:</b> INGRESO ADICIONAL MENSUAL.....	47
<b>GRÁFICO 6:</b> GASTOS DE SALUD MENSUAL.....	48
<b>GRÁFICO 7:</b> GASTO MENSUAL DE ALIMENTACIÓN.....	49
<b>GRÁFICO 8:</b> GASTO MENSUAL EN SERVICIOS BÁSICOS.....	50
<b>GRÁFICO 9:</b> CALIDAD DE VIDA.....	51
<b>GRÁFICO 10:</b> ¿ES ÓPTIMO EL BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA?.....	52

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El Ex Vicepresidente de la República Lcdo. Lenin Moreno preocupado por la necesidad de las personas que padecen cierto grado de discapacidad, emprendió la Misión solidaria Manuela Espejo con el fin de hacer un diagnóstico integral y delinear políticas de estado en atención, inclusión y prevención de discapacidades, a partir de esto nace el Programa Joaquín Gallegos Lara que a la actualidad se ha convertido en un soporte económico para las familias con integrantes discapacitados que su puntuación dentro del registro social sea igual o menor a 50 puntos. En la actualidad el Bono Joaquín Gallegos Lara es un plan asistencial de salud creado con el fin de mejorar la calidad de vida de sectores minoritarios de nuestra población y a su vez está generando un mayor grado de conciencia y ayuda social en nuestro país. La presente investigación tiene como objetivo analizar como incide este bono en la economía de las familias con integrantes discapacitados, obteniendo una muestra de la población para realizar la encuesta al responsable cuidador de la persona con discapacidad, de esta manera se pudo observar que la mayor parte de los responsables cuidadores no direccionan estos rubros para el fin creado, sin embargo la calidad de vida de dichas familias y aún del discapacitado ha mejorado considerablemente.

## **ABSTRACT**

Former Vice President of the Republic Bachelor Lenin Moreno concerned about the need for people with some degree of disability, undertook Manuela Espejo Solidarity Mission to make a comprehensive diagnosis and outline state policies to care, inclusion and disability prevention, this arises from the Joaquin Gallegos Lara program that now has become an economic support for families with disabled members that their score in the social register is equal to or less than 50 points. Currently the Bono Joaquin Gallegos Lara is a health care plan created to improve the quality of life of minority sectors of our population and in turn is generating greater awareness and social assistance in our country, this research aims to analyze how affects this bond on the economy of families with disabled members, obtaining a sample of the population for the survey to the responsible caregiver of the person with disability, so it was observed that most of those responsible caregivers not addressed these items for the purpose created, however the quality of life of these families and the disabled still has significantly improved.

## ESQUEMA DE CODIFICACIÓN

1	<b>TÍTULO</b>	M	“El Bono Joaquín Gallegos Lara Y Su Incidencia Social Y Económica En Las Familias Con Miembros Que Tienen Capacidades Especiales En El Cantón Quevedo, Periodo 2009-2013”
2	<b>CREADOR</b>	M	Mejía Macías Erika Jacqueline; Universidad Técnica Estatal de Quevedo
3	<b>MATERIA</b>	M	Ciencias Empresariales; Carrera de Economía
4	<b>DESCRIPCIÓN</b>	M	La presente investigación mediante encuesta realizada a los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara cuyo objetivo es dar conocer el uso que le dan los responsables cuidadores al mismo.
5	<b>EDITOR</b>	M	FCE: Carrera Economía; Mejía Macías Erika Jacqueline
6	<b>COLABORADOR</b>	O	Ninguno
7	<b>FECHA</b>	M	2015
8	<b>TIPO</b>	M	Tesis de Grado; Artículo
9	<b>FORMATO</b>	R	.doc MS Word 2010; pdf
10	<b>IDENTIFICADOR</b>	M	<a href="http://biblioteca.uteq.edu.ec">http://biblioteca.uteq.edu.ec</a>
11	<b>FUENTE</b>	O	Ministerio de Inclusión Económica y Social
12	<b>LENGUAJE</b>	M	Español
13	<b>RELACIÓN</b>	O	Ninguno
14	<b>COBERTURA</b>	O	Familias con integrantes que padecen algún grado de discapacidad en el Cantón Quevedo
15	<b>DERECHOS</b>	M	Ninguno
16	<b>AUDIENCIA</b>	O	Tesis de Grado

<b>DUBLIN CORE</b>			
1	<b>TITLE</b>	M	The Bono Joaquin Gallegos Lara, social and economic impact on families with members suffering from some degree of disability in Quevedo Town, during the period 2009-2013
2	<b>CREATOR</b>	M	Mejía Macías Erika Jacqueline; State Technical University Quevedo
3	<b>SUBJECT</b>	M	Faculty of Business Studies, Career Economy
4	<b>DESCRIPTION</b>	M	This research using survey to recipients of Bono Joaquin Gallegos Lara whose aim is to know the use they make those responsible caregivers to it.
5	<b>PUBLISHER</b>	M	FCE: Career Economy, Mejía Macías Erika Jacqueline
6	<b>CONTRIBUTOR</b>	O	Neither
7	<b>DATE</b>	M	2015
8	<b>TYPE</b>	M	Thesis; Article
9	<b>FORMAT</b>	R	.doc MS Word 2010; pdf
10	<b>IDENTIFIER</b>	M	<a href="http://biblioteca.uteg.edu.ec">http://biblioteca.uteg.edu.ec</a>
11	<b>SOURCE</b>	O	MIES, Ministry of Economic and Social Inclusion
12	<b>LANGUAJE</b>	M	Spanish
13	<b>RELATION</b>	O	Neither
14	<b>COVERAGE</b>	O	Families with members who have some degree of disability in Quevedo Town
15	<b>RIGHTS</b>	M	Neither
16	<b>AUDIENCE</b>	O	Thesis

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO CONTEXTUAL DE LA INVESTIGACIÓN**

## 1.1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que alrededor de 10% de la población experimenta alguna forma de discapacidad o impedimento, ya sea físico, mental o sensorial.

El Banco Mundial estima que el 20% de los más pobres del mundo tienen discapacidades y tienden a ser considerados dentro de sus propias comunidades como las personas en situación de mayor desventaja. En el Ecuador según el VII Censo de Población y VI de Vivienda (INEC, 2010), el 5.6% de la población afirmó tener algún tipo de discapacidad; la Vicepresidencia de la República al notar tal necesidad suscribió un convenio de cooperación interinstitucional con casi todas las instituciones del Estado, para emprender conjuntamente la ejecución de la Misión solidaria Manuela Espejo y posteriormente el Bono Joaquín Gallegos Lara.

El bono establece la transferencia monetaria condicionada de 240 dólares, a través de un responsable cuidador, a personas con discapacidad severa, enfermedad catastrófica, autismo y menores de 14 años con VIH SIDA. Las personas cuidadoras se comprometen a direccionar en lo posible el uso del bono a gastos de alimentación, vestido, movilización e insumos básicos.

La presente investigación es un análisis del Bono Joaquín Gallegos Lara y su incidencia social y en la economía de las familias con miembros que padecen algún grado de discapacidad en el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos y a su vez el uso que dichas familias le están dando a este beneficio.

El uso del recurso económico destinado para las personas con discapacidad está ayudando a las familias a brindar un estilo de vida mucho más estable y acorde a las necesidades del usuario, promoviendo una mejor calidad de vida de quienes le rodean.

En el capítulo I se puede encontrar el marco contextual de la investigación, aquí se podrán apreciar la problematización, justificación, objetivos: general y específicos, hipótesis: general y específicas, y las variables de la investigación.

En el capítulo II consta el marco teórico, donde se encuentra la fundamentación teórica, fundamentación conceptual y legal, que ampara el desarrollo y la sustentabilidad de la tesis.

En el capítulo III se podrá apreciar la metodología empleada en la investigación, el cálculo de la muestra, los métodos utilizados, entre otros.

El capítulo IV muestra los resultados y la discusión del proceso investigativo y expone el impacto del Bono Joaquín Gallegos Lara en las familias con miembros que tienen capacidades especiales.

En el capítulo V se podrá observar las conclusiones y las recomendaciones.

En el capítulo VI se encuentra la bibliografía, y en el capítulo VII constan los anexos del presente trabajo de investigación.

## **1.2. PROBLEMATIZACIÓN**

### **1.2.1. Planteamiento del Problema**

#### **1.2.1.1. Diagnóstico**

El direccionamiento equivocado que las familias beneficiarias; dan al Bono Joaquín Gallegos Lara genera que el mismo no cumpla el fin para lo que fue creado.

#### **Causas**

- La carencia de ingresos de las familias con integrantes discapacitados y beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara en la ciudad de Quevedo.
- La presencia de varios núcleos familiares en una misma vivienda, cubren sus gastos de alimentación del Bono Joaquín Gallegos Lara para su supervivencia.
- Falta de control permanente por la cartera de estado responsable.

#### **Efectos**

- El discapacitado no mejore la calidad de vida respecto al acceso a salud, vivienda, alimentación entre otros servicios básicos.
- Dificulta que el bono sea utilizado en su totalidad para el fin que fue creado.
- No reportan un registro adecuado respecto a los gastos en la persona con discapacidad.

### **1.2.1.2. Pronóstico**

De esta manera el discapacitado no podrá acceder a una vida mejor en cuanto a salud, vivienda, alimentación entre otros servicios básicos.

El Bono Joaquín Gallegos Lara al continuar siendo el sustento de núcleos familiares numerosos no permitirá el cumplimiento de esta política asistencial.

La falta de registro ordenado de los gastos efectuados en la persona con discapacidad; provocará que a la misma se le suspenda este beneficio de estado por no acatar los reglamentos.

### **1.2.1.3. Control del Pronóstico**

Canalizar a los integrantes de las familias, identificados como activos laboralmente para que ingresen al proyecto de Inclusión Económica que promueve el MIES para las personas que están recibiendo un beneficio del mismo que deseen acceder a un empleo y así incrementar el nivel de ingresos de las familias beneficiadas

El gobierno mediante la aplicación de políticas asistenciales a través de la entidad competente deberá mejorar el control de los recursos destinados a estas familias.

El técnico de acompañamiento encargado de realizar las visitas de inspección a las familias que reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara deberá informar las normativas necesarias a realizar para que conserven este beneficio, al identificarse incumplimiento de estas normas durante tres visitas consecutivas se procederá a la suspensión del bono.

### **1.2.2. Formulación del Problema**

¿De qué manera incide el Bono Joaquín Gallegos Lara en el desarrollo social y económico en las familias con miembros que tienen capacidades especiales en el cantón Quevedo?

### **1.2.3. Sistematización del Problema**

- ¿Cuál es el uso que los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara dan al mismo?
- ¿Cuál fue el impacto económico del Bono Joaquín Gallegos Lara, en las familias con integrantes que poseen capacidades especiales en el Cantón Quevedo?
- ¿Cuál fue el impacto social del Bono Joaquín Gallegos Lara, en las familias con integrantes que poseen capacidades especiales en el Cantón Quevedo?

### 1.3. JUSTIFICACIÓN

El gobierno como ente representante de la república, enmarcado en las carteras de estado correspondientes, posee la responsabilidad de velar y brindar vivencia digna para cada uno de sus conciudadanos, más si estos se encuentran en cualquier tipo de vulnerabilidad extrema. La Misión Solidaria Manuela Espejo parte de una investigación social y clínica que permite conocer con exactitud quiénes son, cuántos son, dónde están, cómo están y que necesitan todas y cada una de las personas con discapacidad que habitan el territorio ecuatoriano. El bono Joaquín Gallegos Lara, es una pensión asistencial consiste en la asignación de valores económicos que se entrega la persona identificada como responsable cuidador del ciudadano con discapacidad severa física o intelectual que se encontrase en un entorno de pobreza extrema, para que sean cubierta las necesidades más urgentes de afrontar como los gastos de alimentación, salud, transporte y vestimenta.

Según el último censo de la población con discapacidad (MSP en septiembre del 2014) en la provincia de Los Ríos son alrededor de 19.071 ciudadanos con este indicador y solo en el cantón Quevedo residen el 20,62% de este total. Los usuarios que presenta niveles de discapacidad, dentro del antes mencionado cantón, alcanza el 3% de la población total, un porcentaje considerable al que se deber brindar todas las facilidades para cumplir con el objetivo del PNBV –objetivos 1 y 3-, La pensión asistencial JGL, es un rubro que pretende contrarrestar las necesidades básicas, sin embargo con el incremento de las necesidades de las familias de acuerdo con sus ingresos, el número de integrantes y el alza de los productos de la canasta básica podrían afectar al resultado buscado en este proyecto.

El bono JGL siendo una inversión de gobierno se encuentra estrechamente vinculado con el proceso de análisis del buen uso del mismo, al no ser utilizado de la manera adecuada se pueden estar generando núcleos familiares económicamente pasivos y personas vulnerables mal atendidas. Este documento pretende entregar un ejemplo territorial del uso de los recursos económicos de

estado que son inyectados en el bono JGL y los indicadores identificados en campo, que pueden ser manejados para mejorar el servicio brindado.

La presente investigación basa su necesidad en la identificación del buen uso de los recursos emitidos por el gobierno, los rubros emitidos son considerados como inversión

Este monto pretende mejorar la vida de las personas que se encuentran con discapacidad severa. Los receptores de este beneficio.

Anualmente el estado ecuatoriano destina \$ 48 millones para la entrega del bono, las preguntas son: ¿Qué uso están dando a ese dinero las personas cuidadoras?  
¿Se está mejorando la calidad de vida de dichas personas?

## **1.4. OBJETIVOS**

### **1.4.1. General**

Analizar la incidencia del bono Joaquín Gallegos Lara, en las economías de las familias con integrantes que tienen capacidades especiales.

### **1.4.2. Específicos**

- Conocer el uso que los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara dan al mismo.
- Estudiar el impacto económico del bono Joaquín Gallegos Lara, en las familias con integrantes que poseen capacidades especiales en el Cantón Quevedo.
- Evaluar el impacto social del bono Joaquín Gallegos Lara, en las familias con integrantes que poseen capacidades especiales en el Cantón Quevedo.

## **1.5. HIPÓTESIS**

### **1.5.1. General**

El bono Joaquín Gallegos Lara, incide en el desarrollo económico reduciendo la pobreza y mejorando la calidad de vida de las personas con discapacidad.

### **1.5.2. Específicas**

- La mayor parte de las familias con integrantes discapacitados del cantón Quevedo no han dado el uso adecuado al Bono Joaquín Gallegos Lara
- El impacto económico y desarrollo del bono Joaquín Gallegos Lara ha sido positivo en las familias con miembros discapacitados.
- El impacto social generado por el bono Joaquín Gallegos Lara es positivo para las personas con discapacidad.

## **1.6. VARIABLES**

### **1.6.1. General**

#### **1.6.1.1. Independiente**

- El Bono Joaquín Gallegos Lara

#### **1.6.1.2. Dependiente**

- Calidad de vida de las familias con integrantes que tienen capacidades especiales.

### **1.6.2. Específicas**

#### **1.6.2.1. Independiente**

- El Bono Joaquín Gallegos Lara

#### **1.6.2.2. Dependiente**

- Cantidad de beneficiarios del bono.
- Impacto económico en las familias con integrantes discapacitados.
- Impacto social en las familias con integrantes discapacitados.

**CAPÍTULO II**  
**MARCO TEÓRICO**

## **2.1. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA**

### **2.1.1. La Economía como Ciencia orientada a la praxis**

(Cuadrado, y otros, Política Económica, 2010) La Economía ha sido y sigue siendo, con carácter general, una ciencia praxeológica; es decir, una ciencia que genera un tipo de conocimientos que se orientan a la acción eficaz para gobernar las economías, evitando errores importantes, y para orientar sobre cómo pueden alcanzarse determinados objetivos.

### **2.1.2. Economía Pública**

(Albi, González-Páramo, & Zubiri, 2009) La Economía Pública estudia la intervención que la autoridad pública efectúa en una economía de mercado, fundamentalmente a través de los ingresos y gastos públicos.

### **2.1.3. Política Económica y Políticas Públicas**

(Pacheco, 2009) El Estado capitalista, según James O'Connors, cumple dos funciones esenciales: acumulación y legitimación. Para cumplir con su función de acumulación, el Estado se vale especialmente de las políticas económicas y las políticas sociales, y para el cumplimiento de las funciones de legitimación, se vale particularmente de las políticas asistenciales y las políticas de control social.

Según el mismo autor “los objetivos de las políticas públicas son:

- a. La acumulación es el objetivo primordial, en medida que es la ganancia y su reinversión dentro de los procesos productivos que son los motivos primordiales de la acción del mercado y del Estado; y,
- b. La legitimación social para que la población acepte el orden establecido.

En definitiva, las políticas públicas son las intervenciones del Estado en el conjunto del desarrollo económico, social, político y cultural de un país, mientras que las políticas económicas hacen referencia a las intervenciones del Estado en el ámbito básicamente de la economía.”

### **2.1.3.1. Una clasificación de las políticas públicas**

Las políticas públicas según Pacheco, se clasifican en los siguientes cuatro grupos:

1. Políticas Económicas
2. Políticas Sociales
3. Políticas Asistenciales
4. Políticas de Control

- **Las Políticas Sociales**

(Adelantado, 2000) La política social tiene que ver con el bienestar de las personas a través de la acción social (...). La política social descansa en los métodos y teorías usados en sociología, historia, economía, derecho, ciencia política, geografía, estadística, filosofía, y psicología social, para ayudar a comprender el bienestar. (...) La política social explora el contexto social, político, ideológico e institucional en el cual el bienestar es producido, organizado y distribuido; así mismo concierne a todos aquellos aspectos de las políticas públicas, de las relaciones de mercado, y las no monetarias que contribuyen a aumentar o disminuir el bienestar de individuos o grupos. Opera en un marco normativo que incluye un debate moral y de objetivos políticos sobre la naturaleza de las aspiraciones y los resultados obtenidos.

- ✓ **Los objetivos de las políticas sociales.**

(Pacheco, 2009) Tienen como objetivo estratégico fundamental la distribución del ingreso y la riqueza, y como objetivo subalterno el crecimiento económico. Las

políticas sociales se ocupan de tres clases de problemas los cuales se gestan en el funcionamiento de la economía capitalista. Tales problemas son:

- a. Aquellos que se derivan precisamente de la distribución del ingreso y de la riqueza, porque las tendencias del capitalismo a la polarización social, el Estado debe actuar a través de políticas de redistribución.
- b. Los problemas de productividad y de la ocupación de la mano de obra, cuyas lógicas contradictorias (cuando crece la productividad generalmente disminuyen las posibilidades ocupacionales de los trabajadores), propician una tendencia a la subutilización de la mano de obra; frente a tal situación, el Estado debe actuar con políticas de ocupación.
- c. Los problemas derivados de la insuficiencia de la demanda efectiva de los sectores laborales que tienden a ubicar la magnitud del salario por debajo del valor de la fuerza de trabajo. Esto ocurre especialmente en los países subdesarrollados, ocasionando el fenómeno, el Estado debe fomentar el crecimiento de la demanda efectiva de la población laboral, a través de políticas que permiten mejorar en cantidad y calidad los componentes de las necesidades básicas ya aludidas.

✓ **Clasificación de las políticas sociales.**

Las políticas sociales, tal como así se las estudian, hacen referencia a las funciones de acumulación, pero también a determinados aspectos de las funciones de legitimación, especialmente en aquellos campos que tienen que ver con actividades asistenciales. Estas funciones las cumple el Estado en medio de las clases sociales: los capitalistas y los trabajadores. Dentro del panorama expuesto el Estado capitalista tiene, en términos fundamentales, dos tipos de opciones en el manejo de sus políticas sociales: apoyar más a los sectores capitalistas en detrimento de los sectores laborales, o apoyar más a los sectores laborales en detrimento de la clase

capitalista. Según el tipo de opción que tenga el Estado, entonces la lógica de políticas sociales tendrá orientaciones distintas.

Una clasificación de las políticas sociales que tienen en consideración los antecedentes expuestos es la siguiente:

- Política de redistribución.
- Política de ocupación de la fuerza de trabajo.
- Política de atención de las necesidades básicas.

✓ **Sentido de la pobreza en las políticas sociales**

(Lautier, 2001) El objetivo de las políticas sociales, respecto a la pobreza, no es eliminarla; sino, contenerla, evitar que aumente, pero al mismo tiempo la preservan resguardándola. La funcionalidad de la política de la pobreza juega a varios niveles. En primer término, los pobres son necesarios para cualquier política que se oculte detrás de la búsqueda del mantenimiento del orden público, en una situación de supuestamente “democrática”. En segundo lugar, la conmiseración de los pobres permite legitimar políticas presentadas como lucha contra la pobreza. En tercer lugar, preservar la pobreza es necesario para preservar el clientelismo, ya que los fondos destinados a la lucha contra la pobreza son indiscutibles por principio y poco controlados en la manera de distribuirlos. En cuarto lugar, presentarla como necesidad primordial permite alentar la idea según la cual los otros aspectos de la política social son secundarios o están destinados a desaparecer. Por último, la pobreza juega un papel paradójicamente importante para legitimar el poderío público tanto interno como externo, porque lo importante a ese nivel es la envergadura de la tarea a realizar.

- **La Política de redistribución**

(Pacheco, 2009) El mercado capitalista distribuye los ingresos en dos grandes componentes: ganancias por un lado y salarios por otro. Los ingresos en concepto de ganancias, se subdividen en ahorro capitalista y consumo capitalista. El ahorro se destina a la inversión la cual se concreta en la adquisición de medios de producción, es esto en objetos de trabajo (materias primas) y en medios de trabajo (maquinarias, herramientas, etc.) Por su lado los ingresos de los trabajadores, en la medida de los sectores laborales no tienen posibilidades de ahorrar, se destinan en su totalidad al consumo: se trata de los bienes y servicios de consumo asalariado (Cw). Los componentes de este consumo asalariado son bienes y servicios, para: alimentación, salubridad, vestuario, vivienda, educación y servicios básicos. Debe hacerse notar que la distribución del ingreso referida, está condicionada por las posibilidades que en el campo social y político tienen las dos clases sociales fundamentales para acceder a una participación mayor o menor dentro del total de ingresos. En una palabra, la distribución depende de la correlación de fuerzas dentro de la lucha de clases.

- **Política de ocupación de la fuerza de trabajo**

Según Pacheco entre las principales estrategias específicas se plantean las siguientes:

- a. Frente a la desocupación abierta se plantean políticas que impliquen redistribuciones del ingreso, de la riqueza y de las oportunidades de acceso a determinados servicios básicos, como palancas para ampliar la demanda efectiva y así fortalecer el desarrollo de la fuerza productivas, que en la actualidad más que en otras épocas, están subutilizadas en proporciones que denotan una crónica tendencia al estancamiento de las economías. Organismos como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional recomiendan

políticas de generación de empleo en sectores muy localizados de la economía, pero sin mayores consideraciones de expedientes de redistribución y de demanda efectiva. Estas políticas, en vez de afrontar el problema del desempleo, más bien lo empeoran.

- b. Frente al problema del subempleo, que no es más que una de tantas secuelas de la economía de mercado, especialmente dentro del capitalismo subdesarrollado, se ha pretendido en los últimos tiempos enfrentarlo mediante políticas de capacitación de la mano de obra como si se tratara únicamente de un problema de educación. Ciertamente algo de eso existe. Pero si se toma en cuenta que es subempleo, afecta por igual a distintas capas de población diferenciadas por sus niveles de educación, entonces podemos concluir que el fenómeno del subempleo, depende sobretodo de las estructuras de la economía, y de decisiones que atañen a los sectores empresariales que tienen en sus manos la propiedad de los medios de producción, más que de la capacitación y de las decisiones de los sectores laborales.

- **Las políticas asistenciales**

Tienen como única y fundamental función, la redistribución del ingreso. El Estado debe cumplir este objetivo a través de subsidios, subvenciones, y otros medios, frente a cuatro clases de problemas:

- a. Frente a la pobreza;
- b. Frente a la desocupación;
- c. Frente a las discapacidades; y,
- d. Frente a los desastres.

Según Pacheco, Uno de los problemas de las políticas asistenciales, es focalizar la asistencia. Si la asistencia no es focalizada el beneficio llega también a sectores sociales que no son prioritarios, lo cual va en desmedro de aquellos que sí lo son.

- **Políticas de control social**

(Pacheco, 2009) Las políticas de control social también forman parte de las políticas públicas y se refieren a la acción del Estado en cinco campos: de gobierno, de organización política, de defensa y seguridad, de justicia y de contraloría. Estas políticas no forman parte directa de la estructura económica sino de la estructura política.

#### **2.1.4. Economía Social y Solidaria**

(Coba-Molina & Díaz-Cordova, 2014) La Economía Social y Solidaria (ESS) ha ido tomando mayor importancia, debido a los principios de cooperación, solidaridad, emprendido principalmente por grupos sociales de carácter popular. Las investigaciones en el campo social y solidario a través del tiempo están permitiendo confrontar las realidades de diferentes países con sus modelos económicos de bienestar social; permitiendo abrir nuevas discusiones e interrogantes. La economía social y solidaria es una manera asociada y cooperativa de producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios, sin el objetivo de lucro privado; busca resolver necesidades básicas, y mejorar la calidad de vida de todos los que en ella participan.

#### **2.1.5. Calidad de Vida**

(Cuadrado, y otros, 2010) En sentido amplio, la calidad de vida se interesa por todas las condiciones de vida de las personas y, en consecuencia, se vincula con el concepto de desarrollo sostenible, que se puede definir como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades.

### 2.1.5.1. Instrumentos De La Política De Calidad De Vida

Los instrumentos disponibles son fundamentalmente cuatro:

#### ✓ **Impuestos**

(Cuadrado J. e., 2010) La capacidad impositiva del Estado puede actuar como freno para el desarrollo de externalidades negativas al actuar como castigo fiscal. (...) El impacto de la tarifa impositiva se basa en una disminución de los efectos perversos sobre la calidad de vida por la vía del aumento de los costes empresariales. Las empresas al intentar disminuir estos costes tenderán a reducir las *externalidades negativas* que provocan.

#### ✓ **Subvenciones o ayudas financieras**

(Cuadrado J. e., 2010) La política de apoyo financiero pretende premiar el cumplimiento de las normas sobre calidad de vida o bien la disminución de los efectos perversos sobre este objetivo. Los programas de ayuda financiera pueden instrumentarse a través de subvenciones, ventajas fiscales, o créditos preferenciales (intereses reducidos y plazos de amortización más largos). La concreción de estas medidas tiene dos vertientes fundamentales:

- ✓ Apoyo financiero a las inversiones en tecnología y equipamiento que frenan las externalidades negativas. Estas medidas aumentan los costes empresariales, aunque sean parcialmente sufragados por las autoridades públicas.
- ✓ Ayuda económica en función de la reducción efectiva de los efectos perjudiciales. (...) La aplicación de un programa de subvenciones plantea el problema de que se produzca un incentivo a la entrada de nuevas empresas en la industria subsidiada. Las empresas pueden reducir sus efectos

externos individualmente, pero la aparición de nuevas plantas industriales (atraídas por las subvenciones) puede aumentar el impacto total negativo y las externalidades del sector. La tragedia de las subvenciones es que pueden generar la irrupción o ampliación de los agentes económicos.

## **2.2. FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL**

### **2.2.1. Economía**

(Ávila y Lugo, 2004) El núcleo central de la ciencia económica, su campo de acción y su definición proviene de la propia etimología de la palabra *economía*, del griego *oikonomía*. Esta voz se deriva de los vocablos *oikos*, que significa casa, (...); y *nomos*, ley, literalmente “orden o ley en la casa”, o sea una buena administración doméstica.

(Ávila, 2006) La definición clásica de la corriente subjetiva es la de Lionel Robbins, quien dice: “La economía es la ciencia que se encarga del estudio de la satisfacción de las necesidades humanas mediante bienes que siendo escasos tienen usos alternativos entre los cuales hay que optar”

### **2.2.2. Programas de Transferencias Condicionadas**

(Madariaga & Cecchini, 2011) La estructura básica de los PTC consiste en la entrega de recursos monetarios y no monetarios a familias en situación de pobreza o pobreza extrema que tienen hijos menores de edad, con la condición de que estas cumplan con ciertos compromisos asociados al mejoramiento de sus capacidades humanas.

(Maldonado & Moreno, 2011) Los Programas de Transferencias Condicionadas (PTC) constituyen una de las estrategias más importantes de las políticas de protección social orientadas al alivio y la reducción de la pobreza. En términos simples, los PTC consisten en subvenciones en efectivo que el gobierno entrega directamente a los hogares en condición de pobreza o vulnerabilidad, a cambio, los beneficiarios deben cumplir ciertas condicionalidades, generalmente relacionadas con inversión en capital humano, como cuidados de salud y asistencia escolar de

niños y jóvenes. Los objetivos principales de los PTC son aumentar el consumo en el corto plazo, mitigando las restricciones de liquidez y favorecer la acumulación de capital humano para romper, en el largo plazo, el ciclo de pobreza intergeneracional.

### **2.2.3. Subsidio**

(Vizcarra, 2007) Asignación que el gobierno otorga para apoyar el desarrollo de actividades prioritarias de interés general, a través de las dependencias y entidades a los diferentes sectores de la sociedad, con los siguientes propósitos: apoyar sus operaciones manteniendo los niveles de precios; apoyar el consumo, la distribución y la comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de actividades agropecuarias; industriales o de servicio; los subsidios se otorgan mediante la asignación directa de recursos o a través de estímulos fiscales.

(Graue, 2014) Es un apoyo monetario o en especie que otorgan los gobiernos a la producción o al consumo. Los subsidios se otorgan a bienes que se consideran de primera necesidad, por ejemplo, agua, energía; bienes agrícolas o bienes preferentes, como educación.

### **2.2.4. Pobreza**

(Mankiw, 2010) El concepto de pobreza tradicional se refiere a las privaciones de las personas u hogares en la satisfacción de sus necesidades básicas, en particular las necesidades materiales. Algunos enfoques, además de observar los resultados materiales de la pobreza, consideran también la ausencia de ciertas capacidades individuales y colectivas.

#### **2.2.4.1. Tasa de Pobreza**

(Mankiw, 2010) Es el porcentaje de la población cuya renta familiar es inferior a un nivel absoluto llamado **umbral de pobreza**. (Nivel absoluto de renta fijado por los gobiernos para cada tamaño de familia por debajo del cual se considera que una familia se encuentra en la pobreza).

(Mankiw, 2010) La pobreza es un mal económico que afecta a todos los grupos de la población, pero no a todos con la misma intensidad.

#### **2.2.4.2. Pobreza Extrema**

Según Mankiw, la pobreza extrema es el estado más severo de pobreza. Cuando las personas no pueden satisfacer varias de las necesidades básicas para vivir como alimento, agua potable, techo, sanidad, y cuidado de la salud. Para determinar la población afectada por la pobreza extrema, el Banco Mundial define la pobreza extrema como personas viviendo con menos de \$1.25 al día. El Banco Mundial estima que 1,400 millones de personas han vivido bajo estas condiciones en el año 2008.

#### **➤ Incidencia de la pobreza y pobreza extrema**

(INEC, Reporte de Pobreza por Ingresos, 2014) En diciembre del 2014 la línea de pobreza se ubicó en US\$ 81.04 mensuales por persona, mientras que la línea de pobreza extrema en US\$ 45.67 mensuales por persona. Con este umbral, a nivel nacional la incidencia de la pobreza es del 22.49% y la extrema pobreza del 7.65 %. A nivel urbano la incidencia de la pobreza es del 16.43% y la extrema pobreza del 4.49%, mientras que en área rural la pobreza es del 35.29% y la extrema pobreza del 14.33%.

#### **2.2.4.3. Pobreza por ingresos**

Los indicadores de pobreza constituyen una herramienta básica en la planificación, evaluación, seguimiento y diseño de políticas sociales, desde junio del 2006, se calculan a través de una actualización mediante el Índice de Precios al Consumidor de la línea oficial de pobreza por consumo calculada a partir de la Encuesta de Condiciones de Vida–5 Ronda ECV. Disponible en <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>

Según el Reporte de Pobreza por Ingresos 2014 Una persona es pobre por ingreso cuando su ingreso per cápita familiar está por debajo de la línea de pobreza. Análogamente, se define la pobreza extrema por ingresos.

#### **2.2.5. Bienestar Social**

(Sánchez, 2009) La definición de bienestar social de acuerdo con Smith: “el bienestar social, en cuanto a concepto, es un sistema relacionado de instituciones sociales en cualquier sociedad, un sistema unificado por valores, objetivos y principios operativos comunes; los aspectos institucionales que expresan la preocupación colectiva de la sociedad por el bienestar de sus miembros en cuanto a individuos y en los grupos familiares y comunitarios.

#### **2.2.6. Misión Solidaria Manuela Espejo**

La Misión Solidaria Manuela Espejo parte de una investigación social y clínica para estudiar y registrar georreferencialmente a todas las personas con discapacidad; esto permite conocer con exactitud quiénes son, cuántos son, dónde están, cómo están y que necesitan todas y cada una de las personas con discapacidad que habitan el territorio ecuatoriano. Como consecuencia de ese registro, nace el programa Joaquín Gallegos Lara que consiste en la asignación de un bono

económico que se entrega a la persona encargada de cuidar a una persona con discapacidad severa física o intelectual en un entorno de pobreza extrema.

Disponible en:

<http://www.vicepresidencia.gob.ec/programas/manuelaespejo/mision.html>

### **2.2.7. Impacto Económico**

(Larroulet & Mochon, 2008) Es el choque, efecto, huella o golpe que nos deja alguna noticia, suceso, disposición o catástrofe en la propia economía, ya sea familiar, local, regional o nacional, es decir, que nos pega en nuestros propios bolsillos en los bolsillos de la sociedad o del erario (en las arcas del gobierno del país en donde vivimos) influyendo ya sea de manera negativa o positivamente. Por ejemplo un alto nivel de desempleo puede causar un alto impacto económico negativo en el ingreso de sus habitantes al disminuir su poder adquisitivo para el consumo y generarse mayor pobreza, y por el contrario un alto nivel de empleo puede generar un alto impacto económico positivo de mayores ingresos y riqueza para su población. Los desastres como terremotos, inundaciones, ciclones, etc., por lo general generan un alto impacto económico negativo en su población.

### **2.2.8. Impacto Social**

Hace referencia a todos los efectos que los diferentes proyectos al ser ejecutados, logran sobre la comunidad, aquí también son involucrados los resultados obtenidos o finales ya que a partir de esos “deseos”, fue que se dio origen al programa que busca siempre como meta un mejoramiento de la comunidad a mediano o largo plazo en el tiempo. Impacto social no involucra tan sólo criterios económicos, sino también criterios de efecto, resultado e impacto del proyecto. Aquí vale la pena señalar que los efectos son relacionados al propósito del proyecto, mientras que los impactos hacen referencia al fin del mismo. Disponible en:

<https://saluanassabay.wordpress.com/>

### **2.2.9. Desarrollo Social**

(Migley, 2008) Se refiere al desarrollo tanto del capital humano como del capital social de una sociedad. Consiste en una evolución o un cambio positivo en las relaciones entre los individuos, grupos e instituciones de una sociedad, siendo el bienestar social el proyecto del futuro. El desarrollo social deberá ser entendido como un proceso de mejoramiento de la calidad de vida cuando sus habitantes, dentro de un marco de paz, libertad, justicia, democracia, tolerancia, equidad, igualdad y solidaridad tienen amplias posibilidades de satisfacción de sus necesidades y también de poder desplegar sus potencialidades y saberes con vistas a conseguir una mejora futura en sus vidas, en cuanto a realización personal y en lo que a la realización de la sociedad respecta.

### **2.2.10. Desarrollo Económico**

(Magaldi & Maldonado, 2014) En el marco de una gran diversidad de debates teóricos y conceptuales, es posible identificar tres conceptualizaciones distintas del término “desarrollo económico”. La mayoría de los economistas suele equiparar desarrollo a crecimiento económico o satisfacción material, usualmente medido por tasas de cambio en el Producto Interno Bruto (PIB). Otros expertos prefieren incluir en la definición aspectos relacionados con educación, salud y bienestar social para estimar no sólo tasas de crecimiento de la riqueza sino también niveles de desarrollo humano. La medida clásica que usa tal conceptualización es el Índice de Desarrollo Humano (IDH) elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Más recientemente, otro grupo de especialistas se ha empeñado en elaborar un concepto que enliste una serie de metas consideradas prerequisites para la reducción de la pobreza y el desarrollo. Entre los ejemplos de esta tercera conceptualización, se destacan las Metas de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas y la Agenda de Desarrollo de Doha de la Organización Mundial de Comercio.

## **2.3. FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

### **2.3.1. Constitución de la República.**

#### **Capítulo tercero**

#### **Sección sexta**

#### **Personas con discapacidad**

**Art. 47.-** El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributarlo.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.
6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.
7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán

trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.
9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.
10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.
11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

**Art. 48.-** El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.

6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

**Art. 49.-** Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

## **Sección séptima**

### **Personas con enfermedades catastróficas**

**Art. 50.-** El Estado garantizará a toda persona que sufra de enfermedades catastróficas o de alta complejidad el derecho a la atención especializada y gratuita en todos los niveles, de manera oportuna y preferente.

#### **2.3.2. Plan Nacional del Buen Vivir.**

**Objetivo 1:** Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad

**Política 2.** Impulsar la protección social integral y seguridad social solidaria de la población con calidad y eficiencia a lo largo de la vida con principios de igualdad, justicia, dignidad, interculturalidad.

a. Apoyar a la protección de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, en especial para los que se encuentran en condiciones de discapacidad, enfermedad crónica o degenerativa, abandono y mendicidad, en convivencia con madres y padres

privados de la libertad, y adolescentes en conflicto con la ley o en rehabilitación por adicciones.

b. Ampliar progresivamente la cobertura de la seguridad social con especial atención para adultos mayores, mujeres, personas con discapacidades y personas que realizan trabajos no remunerados.

**Objetivo 3:** Mejorar la calidad de vida de la población

**Política 2.** Fortalecer la prevención, el control y la vigilancia de la enfermedad, y el desarrollo de capacidades para describir, prevenir y controlar la morbilidad.

c. Fortalecer la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades crónicas degenerativas y de las enfermedades transmisibles prioritarias y desatendidas.

**Política 4.** Brindar atención integral a las mujeres y a los grupos de atención prioritaria, con enfoque de género, generacional, familiar, comunitario e intercultural.

b. Mejorar la atención a personas con discapacidades proporcionándoles tratamiento, rehabilitación, medicamentos, insumos médicos, ayudas técnicas y centros de acogida para personas con discapacidades severas y profundas, con énfasis en aquellas en condiciones de extrema pobreza.

**Política 6.** Garantizar vivienda y hábitat dignos, seguros y saludables, con equidad, sustentabilidad y eficiencia.

b. Promover programas públicos de vivienda adecuados a las condiciones climáticas, ambientales y culturales, accesibles a las personas con discapacidades, que garanticen la tenencia segura y el acceso a equipamiento comunitario y espacios públicos de calidad.

### **2.3.3. Decretos Ejecutivos**

MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N° 422 PUBLICADO EN EL PRIMER SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL N° 252 DE AGOSTO 6 DE 2010, se creó el Bono “Joaquín Gallegos Lara” a favor de las personas con discapacidad severa y profunda en situación crítica que no puedan gobernarse por sí mismos, identificadas como tales en base de datos de la Misión Solidaria Manuela Espejo, con el propósito de contribuir a mejorar sus condiciones de vida.

MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N° 1138 PUBLICADO EN EL PRIMER SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL N° 702 DE MAYO 19 DE 2012, se expide la siguiente reforma, que las personas que padecen enfermedades catastróficas, raras o huérfanas, definidas como graves y crónicamente debilitantes que amenazan la vida, serán beneficiarias del bono Joaquín Gallegos Lara.

MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO N° 1284, con fecha 30 de agosto de 2012, amplió el bono Joaquín Gallegos Lara a los menores de 14 años viviendo con VIH-SIDA y en situación de criticidad socioeconómica.

No tendrán derecho a recibir el bono “Joaquín Gallegos Lara” las personas con enfermedades raras o catastróficas que se encuentren recibiendo pensiones por jubilación o montepío, las que se encuentren cubiertas por la seguridad social, personas que estén siendo atendidas por el Sistema Nacional de Salud, y las personas que estén cubiertas por la Red de protección Solidaria del programa de Protección Social.

### **2.3.4. Bono Joaquín Gallegos Lara**

Programa Joaquín Gallegos Lara que consiste en la entrega de una ayuda económica de 240 dólares a un familiar cuidador o persona que se haga responsable del cuidado de una persona que padece de discapacidad física o

intelectual severas, dicha ayuda es pagado a través del Banco Nacional de Fomento. También se entrega medicinas, capacitación en áreas como salud, higiene, rehabilitación, nutrición, derechos y autoestima y se compromete además a cumplir con un seguimiento permanente por parte del Seguro Social Campesino y el Ministerio de Salud, en coordinación con la Vicepresidencia de la República. Así también los beneficiarios del programa reciben un seguro exequial totalmente gratuitos en caso del fallecimiento de la persona con discapacidad, Además, la persona cuidadora puede contar con un Seguro de Vida por un valor de 500 dólares. Disponible en:

<http://www.vicepresidencia.gob.ec/programas/manuelaespejo/mision.html>

#### **2.3.4.1. Requisitos**

Los requisitos para que una persona sea beneficiaria del Bono Joaquín Gallegos Lara son:

##### **Persona con discapacidad severa**

- Copia de pago de uno de los servicios básicos con vigencia de hasta tres meses anteriores (agua, luz, teléfono )
- Copia de cédula de identidad de beneficiario y de persona cuidadora.
- Copia del carné del Conadis de la persona con discapacidad severa.
- Croquis de ubicación de la vivienda.
- Con puntaje igual o menor 50 puntos en el Registro Social.
- Ser dependiente del cuidado de otra persona (Escala o Baremo de dependencia)

Se entiende por discapacidad severa quien en el carné de discapacidad tenga presente un porcentaje mayor o igual a:

- ✓ Física 75%

- ✓ Intelectual, mental o psicológica 65%

### **Persona con enfermedad catastrófica, rara o huérfana.**

- Copia de pago de uno de los servicios básicos con vigencia de hasta tres meses anteriores (agua, luz, teléfono )
- Copia de cédula de identidad de beneficiario y de persona cuidadora.
- Certificado Médico en el que conste e diagnóstico de enfermedad catastrófica, rara o huérfana con una actualización máxima de hasta 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la solicitud, emitido por el especialista y avalado por la Institución a la cual pertenece o por la firma del Director Técnico Médico del Hospital de la Red de Salud Pública Integral: MSP, IESS, ISFA, ISSPOL o la Red Complementaria de Salud SOLCA, Junta de Beneficencia de Guayaquil. El que debe incluir el puntaje de dependencia/funcionalidad a través de la escala KARNOSFSKY (Igual o menor a 60 puntos)
- Croquis de ubicación de la vivienda.
- Certificado de no afiliación al IESS, ISFA, ISSPOL.
- Con puntaje igual o menor a 50 puntos en el Registro Social.

### **Menor de 14 años viviendo con VIH-SIDA**

- Copia de pago de uno de los servicios básicos con vigencia de hasta tres meses anteriores (agua, luz, teléfono)
- Copia de cédula de identidad de beneficiario y de persona cuidadora.
- Certificado Médico con una actualización de hasta 6 meses anteriores a la fecha presentación de la solicitud, emitido por el especialista y avalado por la Institución a la cual pertenece o por la firma del Director Técnico Médico del Hospital de la Red de Salud Pública Integral: MSP, incluyendo la Unidad de Atención Integral del VIH-SIDA Materno Infantil del MSP, IESS, ISFA,

ISSPOL o la Red Complementaria de Salud SOLCA, Junta de Beneficencia de Guayaquil.

- Croquis de ubicación de la vivienda.
- Certificado de no afiliación al IESS, ISFA, ISSPOL.
- Con puntaje igual o menor a 50 puntos en el Registro Social

Disponible en:

<http://www.vicepresidencia.gob.ec/programas/manuelaespejo/mision.html>

**CAPÍTULO III**  
**METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

## **3.1. Metodología de la Investigación**

### **3.1.1. Localización de la Investigación**

La presente investigación se la realizó en la costa ecuatoriana, en la Provincia de Los Ríos, Ciudad de Quevedo, cuyos límites son al Norte: Cantones de Buena Fe y Valencia; Este: Cantones de Quinsaloma y Ventanas; Sur: Cantón Mocache; y, Oeste: Provincia del Guayas.

### **3.1.2. Métodos**

#### **3.1.2.1. Método Inductivo**

Este método de investigación se lo utilizó porque es aplicable cuando se obtiene los resultados de encuesta de la muestra y luego se generaliza tales valores para la población.

#### **3.1.2.2. Método Deductivo**

Este método permitió recopilar el marco teórico necesario en el aprendizaje de terminologías técnicas y sociales acordes a la naturaleza de este trabajo para clarividencia de aspectos importantes al momento de realizar la investigación.

#### **3.1.2.3. Método Analítico**

El método analítico permitió distinguir los elementos de la investigación proceder a revisar ordenadamente cada uno de ellos por separado. Consiste en la extracción de las partes de un todo, con el objeto de estudiarlas y examinarlas por separado, para ver las relaciones entre las mismas. La información recopilada se la analizará para posteriormente plasmarla en el trabajo de investigación. La síntesis se produce

sobre la base de los resultados previos del análisis, para posteriormente arribar a las conclusiones necesarias.

### **3.1. Tipo De Investigación**

Los procesos desarrollados en la presente investigación están delineados bajo los siguientes aspectos:

#### **3.1.1. Investigación Descriptiva**

La investigación descriptiva, permitió conocer en forma detallada la realidad y situaciones que se presenten con los discapacitados del Cantón Quevedo, recolectando los datos, mediante encuestas, que faciliten el cumplimiento de los objetivos propuestos.

#### **3.1.2. Investigación Explicativa**

La investigación explicativa, permitió establecer relaciones de causa – efecto entre las variables

### **3.2. Diseño de Investigación**

#### **3.2.1. Diseño No Experimental**

Se utilizó el diseño no experimental, para no cambiar las variables a su vez se observó en su contexto ya existente de las personas con discapacidad que se benefician con el Bono Joaquín Gallegos Lara, y los cambios sufridos a través del tiempo en dichas personas.

### 3.3. Población y Muestra

Por considerarse una población finita de 336 discapacitados según datos proporcionados por Ministerio de Inclusión Económica y Social del Cantón Quevedo, la muestra se la considera de 179 familias con integrantes que padecen algún grado de discapacidad, las mismas que fueron encuestadas bajo la supervisión del Técnico de acompañamiento encargado de realizar las visitas de inspección.

- n Tamaño y muestra
- N Universo objetivo
- P Probabilidad de aceptación
- Q Probabilidad de rechazo
- e Margen de error
- Z Nivel de confianza

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{e^2 (N - 1) + Z^2 P Q}$$
$$n = \frac{(1.96)^2 (0.5)(0.5)(336)}{(0.05)^2 (336 - 1) + (1.96)^2 (0.5)(0.5)}$$
$$n = \frac{(3.8416)(0.25)(336)}{(0.0025)(335) + (3.8416)(0.25)}$$
$$n = \frac{322.6944}{0.8375 + 0.9604}$$
$$n = \frac{322.6944}{1.7979}$$
$$n = 179.48$$
$$n = 179$$

Los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara en la ciudad de Quevedo según datos proporcionados por el MIES han evolucionado de la siguiente manera:

<b>AÑO</b>	<b>NÚMERO DE BENEFICIARIOS</b>	<b>MONTO DESTINADO \$</b>
2009	59	14.160,00
2010	304	72.960,00
2011	409	98.160,00
2012	299	71.760,00
2013	389	93.360,00
2014	336	80.640,00

El Bono Joaquín Gallegos Lara inició a fines del 2009 por tal razón, el número de beneficiarios de ese año es bajo; ya que, se inició tan solo en ocho provincias de nuestro país. Observando la tabla podemos notar que en el año 2012 el número de beneficiarios sufrió una baja considerable, debido al mayor control que hubo a partir de ese año, pues los responsables cuidadores no daban el uso necesario al mismo, llegando de esta manera a 336 beneficiarios en el 2014.

**CAPÍTULO IV**  
**RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

## 4.1. Resultados

Encuestas realizadas a los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara para determinar la incidencia en el desarrollo social y económico en las familias con integrantes discapacitados.

### 4.1.1. ¿Trabaja usted?

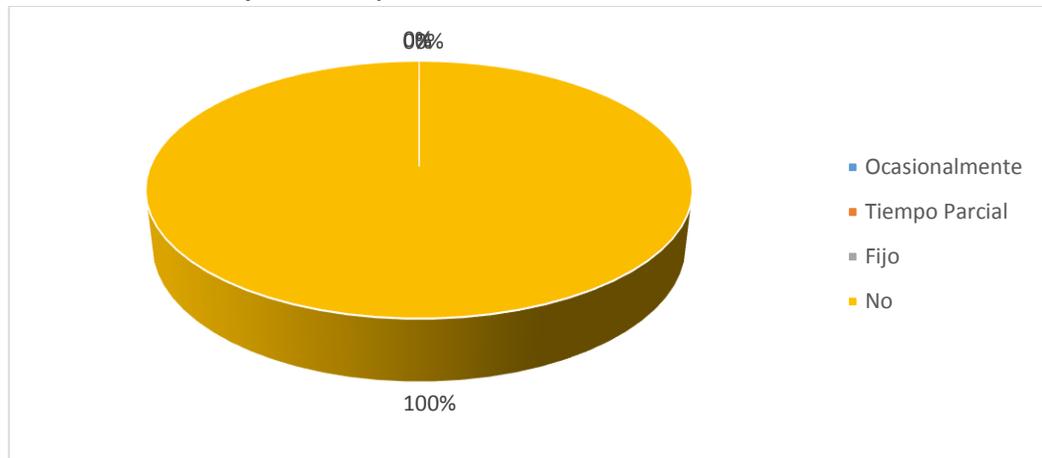
**Tabla 1:** Trabajo del responsable cuidador.

INDICADORES	CANT	PORCENTAJE
Ocasionalmente	0	0%
Tiempo Parcial	0	0%
Fijo	0	0%
No	179	100%
<b>TOTALES</b>	<b>179</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta directa

*Elaborado por:* Mejía Macías Erika

**Gráfico 1:** Trabajo del responsable cuidador.



El 100% de los responsables cuidadores de las personas con discapacidad que perciben el Bono Joaquín Gallegos Lara no cuentan con un empleo ya que este es uno de los requisitos para percibirlo.

#### 4.1.2. ¿De cuántos integrantes está compuesta su familia?

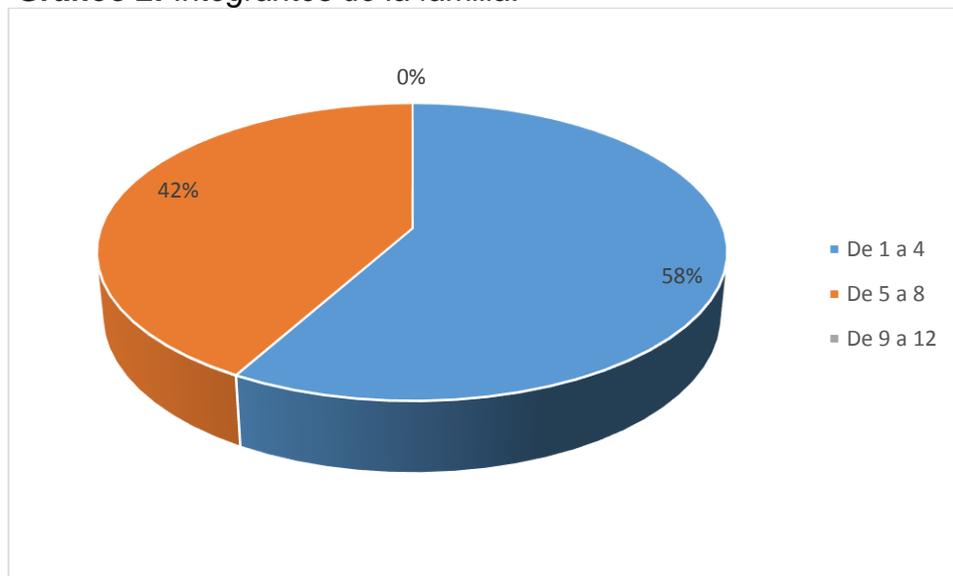
**Tabla 2:** *Integrantes de la familia.*

INDICADORES	CANT	PORCENTAJE
De 1 a 4	104	58%
De 5 a 8	75	42%
De 9 a 12	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>179</b>	<b>42%</b>

**Fuente:** Encuesta directa

**Elaborado por:** Mejía Macías Erika

**Gráfico 2:** *Integrantes de la familia.*



El 58% de los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara constan con más de 4 integrantes dentro de su familia.

#### 4.1.3. ¿Posee Ud. Alguna ayuda adicional al Bono Joaquín Gallegos Lara?

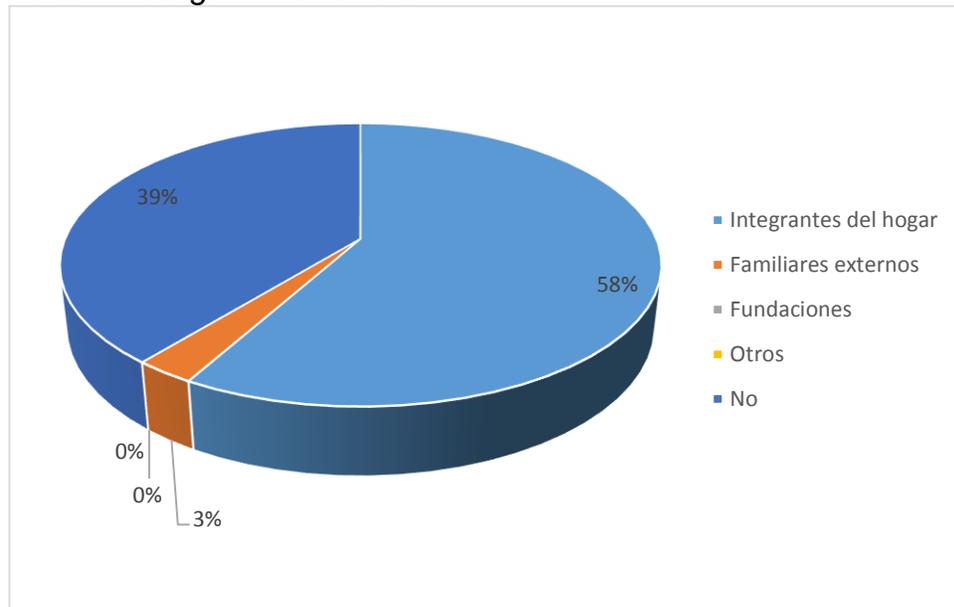
**Tabla 3:** Ingreso Adicional.

INDICADORES	CANT	PORCENTAJE
Integrantes del hogar	104	58%
Familiares externos	5	3%
Fundaciones	0	0%
Otros	0	0%
No	70	39%
<b>TOTALES</b>	<b>179</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta directa

*Elaborado por:* Mejía Macías Erika

**Gráfico 3:** Ingreso Adicional.



El 58% de las personas cuidadoras de los discapacitados que reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara si perciben un ingreso adicional por un integrante del hogar.

#### 4.1.4. ¿Algún integrante de su familia trabaja?

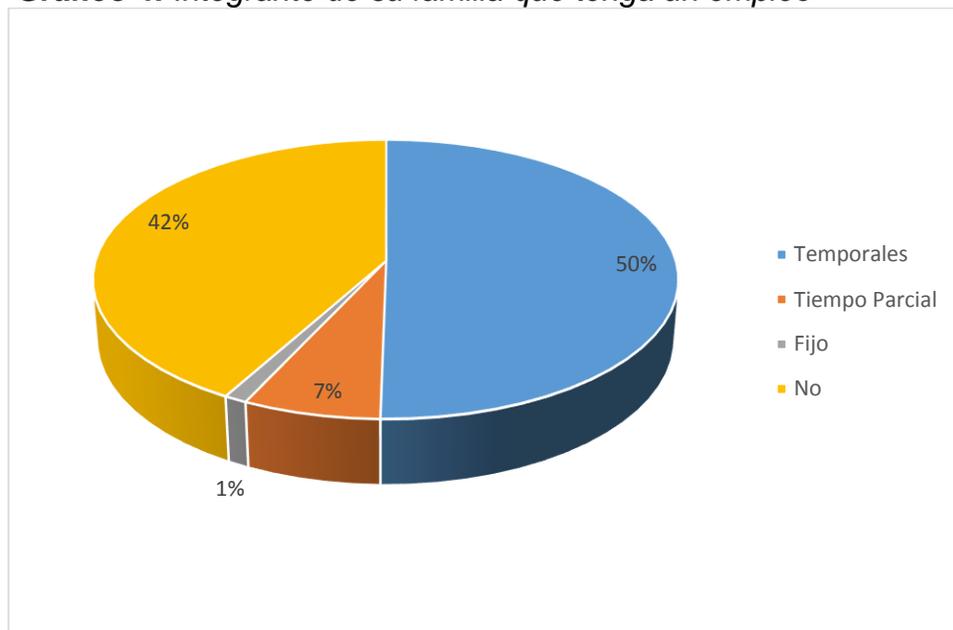
**Tabla 4:** Integrante de su familia que tenga un empleo

INDICADORES	CANT	PORCENTAJE
Temporales	90	50%
Tiempo Parcial	12	7%
Fijo	2	1%
No	75	42%
<b>TOTALES</b>	<b>179</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta directa

*Elaborado por:* Mejía Macías Erika

**Gráfico 4:** Integrante de su familia que tenga un empleo



El 50% de las familias receptoras del Bono Joaquín Gallegos Lara constan con un integrante que tenga una fuente de ingreso temporal., mientras que el 1% de las mismas no lo posee.

#### 4.1.5. ¿De cuánto es su ingreso adicional mensual?

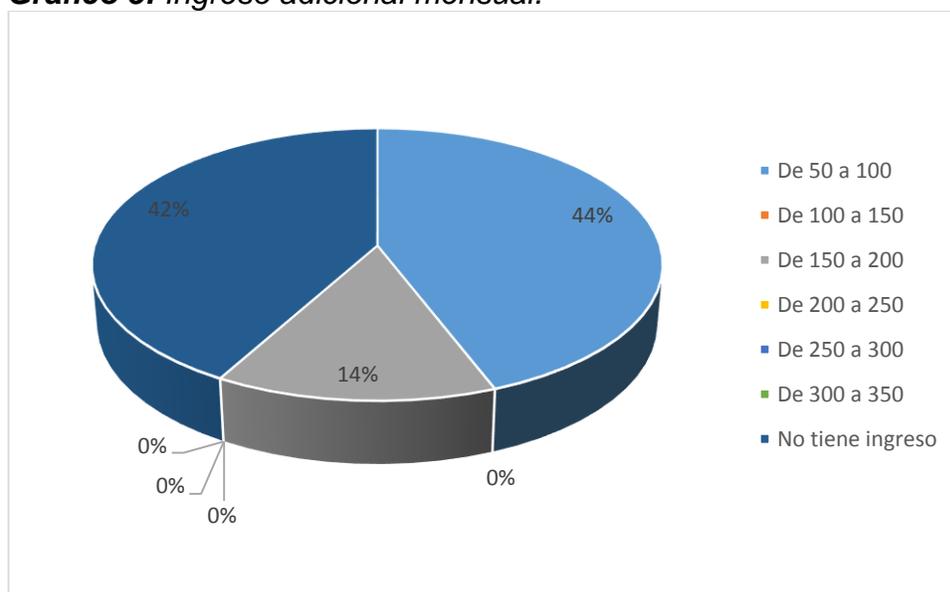
**Tabla 5:** Ingreso adicional mensual.

INDICADORES	CANT	PORCENTAJE
De 50 a 100	79	44%
De 100 a 150	0	0%
De 150 a 200	25	14%
De 200 a 250	0	0%
De 250 a 300	0	0%
De 300 a 350	0	0%
No tiene ingreso	75	42%
<b>TOTALES</b>	<b>179</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta directa

*Elaborado por:* Mejía Macías Erika

**Gráfico 5:** Ingreso adicional mensual.



De las personas que perciben un ingreso adicional al Bono Joaquín Gallegos Lara el 44% recibe un total igual o menor de \$100 dólares mensuales.

**4.1.6. Sus gastos en servicios de salud mensual para la persona discapacitada son de:**

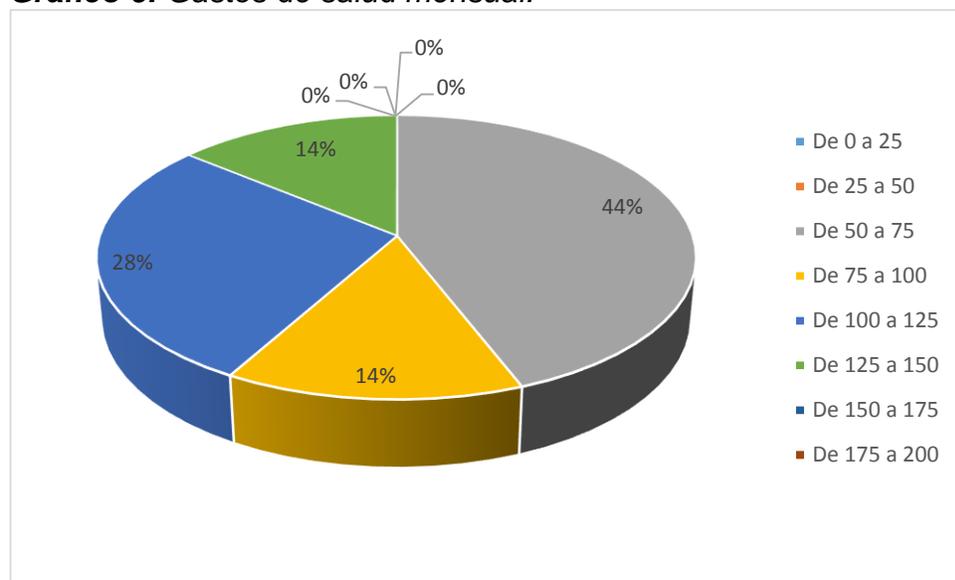
**Tabla 6:** Gastos de salud mensual.

INDICADORES	CANT	PORCENTAJE
De 0 a 25	0	0%
De 25 a 50	0	0%
De 50 a 75	79	44%
De 75 a 100	25	14%
De 100 a 125	50	28%
De 125 a 150	25	14%
De 150 a 175	0	0%
De 175 a 200	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>179</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta directa

*Elaborado por:* Mejía Macías Erika

**Gráfico 6:** Gastos de salud mensual.



El 44% de las personas beneficiarias del Bono Joaquín Gallegos gastan en salud (medicinas, terapias, pañales, entre otros) entre los 50 y 75 dólares mensuales.; un 28% gasta entre 100 y 125 dólares; un 14% gasta entre 75 y 100 dólares y un 14% de 125 a 150 dólares.

**4.1.7. Sus gastos mensuales en alimentación son de:**

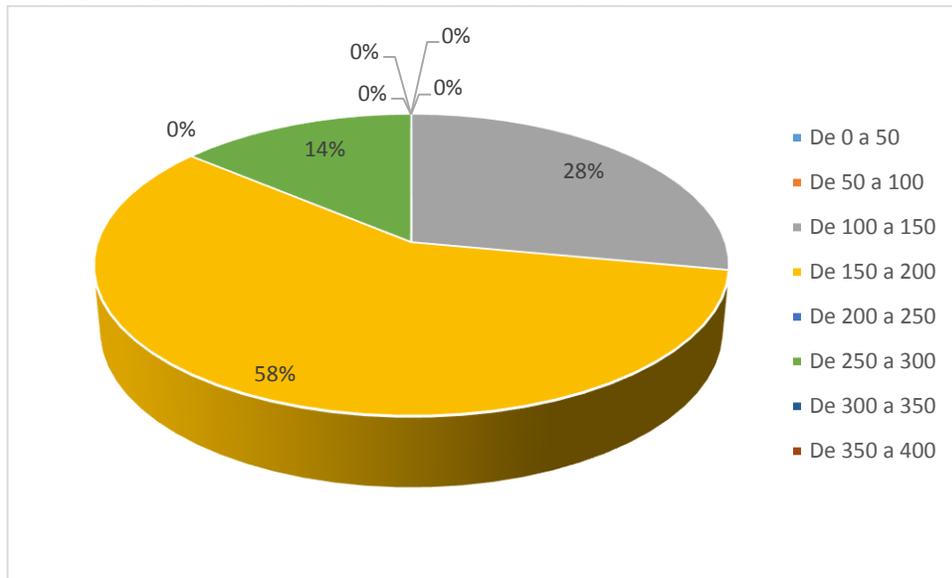
**Tabla 7:** Gasto mensual de alimentación.

INDICADORES	CANT	PORCENTAJE
De 0 a 50	0	0%
De 50 a 100	0	0%
De 100 a 150	50	28%
De 150 a 200	104	58%
De 200 a 250	0	0%
De 250 a 300	25	14%
De 300 a 350	0	0%
De 350 a 400	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>179</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta directa

*Elaborado por:* Mejía Macías Erika

**Gráfico 7:** Gasto mensual de alimentación.



El 58% de las familias que perciben el Bono Joaquín Gallegos Lara tienen un gasto en alimentación entre los 150 y 200 dólares.

**4.1.8. Sus gastos mensuales en servicios básicos son de:**

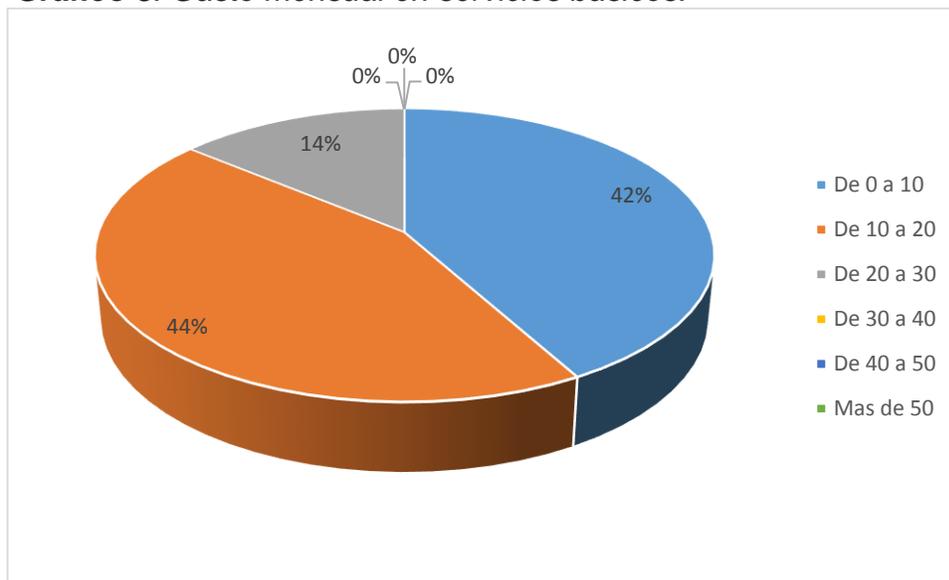
**Tabla 8:** Gasto mensual en servicios básicos.

INDICADORES	CANT	PORCENTAJE
De 0 a 10	75	42%
De 10 a 20	79	44%
De 20 a 30	25	14%
De 30 a 40	0	0%
De 40 a 50	0	0%
Más de 50	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>179</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta directa

*Elaborado por:* Mejía Macías Erika

**Gráfico 8:** Gasto mensual en servicios básicos.



El 44% de las familias que reciben el Bono Joaquín Gallegos tienen un gasto mensual en servicios básicos esta entre los 10 y 20 dólares.

**4.1.9. Le ha permitido mejorar su calidad de vida el ser beneficiario de Bono Joaquín Gallegos Lara.**

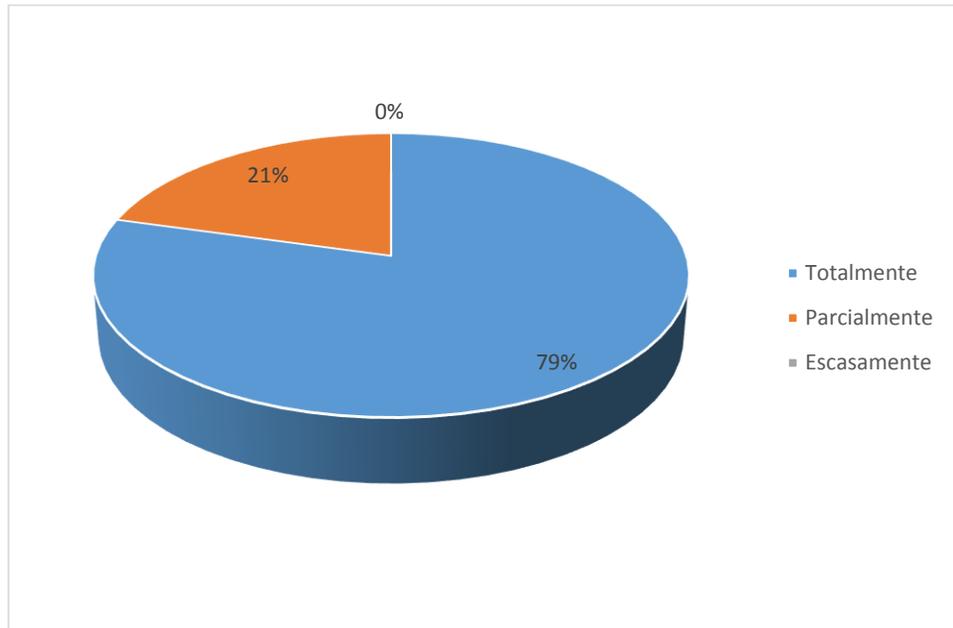
**Tabla 9:** Calidad de vida.

INDICADORES	CANT	PORCENTAJE
Totalmente	142	79%
Parcialmente	37	21%
Escasamente	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>179</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta directa

*Elaborado por:* Mejía Macías Erika

**Gráfico 9:** Calidad de vida.



El 79% de los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos afirman que su calidad de vida ha mejorado totalmente.

**4.1.10. Es óptima la cantidad de \$ 240 destinada por el Gobierno de turno mediante las políticas asistenciales como lo es el Bono Joaquín Gallegos Lara.**

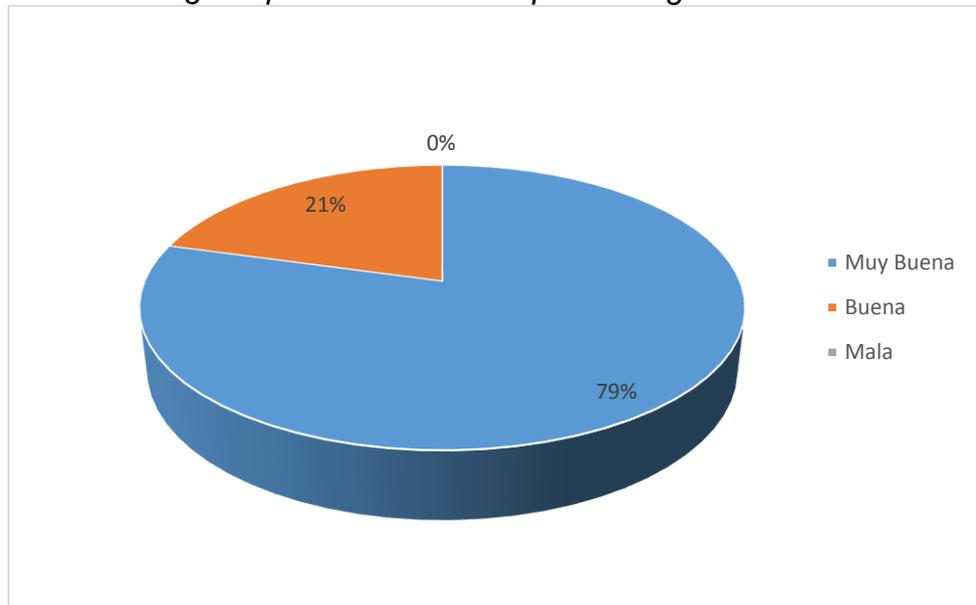
**Tabla 10:** ¿Es óptimo el Bono Joaquín Gallegos Lara?

INDICADORES	CANT	PORCENTAJE
Muy Buena	142	79%
Buena	37	21%
Mala	0	0%
<b>TOTALES</b>	<b>179</b>	<b>100%</b>

*Fuente:* Encuesta directa

*Elaborado por:* Mejía Macías Erika

**Gráfico 10:** ¿Es óptimo el Bono Joaquín Gallegos Lara?



El 79% de los beneficiarios afirman que si es muy buena la cantidad de 240 dólares ya que es de gran ayuda para poder mejorar la situación de las persona con discapacidad.

## 4.2. Discusión

El Bono Joaquín Gallegos Lara fue creado con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, en el presente documento mediante encuestas realizadas a 179 responsables cuidadores se puede observar lo siguiente:

Lucas Pacheco (2009) resalta que el Estado debe cumplir con la redistribución del ingreso a través de subsidios, subvenciones, y otros medios frente a la pobreza, desocupación, las discapacidades y los desastres mediante políticas asistenciales, uno de los problema de esta política es focalizar la asistencia; Bruno Lautier (2001) afirma que el objetivo de las políticas sociales frente a la pobreza no es eliminarla sino contenerla, evitar que aumente, pero al mismo tiempo la preservan resguardándola ya que los fondos destinados a la lucha contra la pobreza son indiscutibles por principio y poco controlados en la manera de distribuirlos.

El 65% de las familias encuestadas se encuentran conformadas por una media de cuatro integrantes, identificándose a su vez que poseen un ingreso adicional no mayor a \$100. Este suceso en un país cuya canasta básica es de \$354 para un núcleo familiar con la misma cantidad de personas, permite aseverar que el uso de este subsidio no sólo está siendo utilizando para cubrir necesidades de la persona con capacidades especiales sino también de todo el núcleo familiar, corroborando así la primera hipótesis.

El 67% de las familias que poseen el Bono Joaquín gallegos Lara no cuenta con un ingreso adicional a este, sin embargo su gasto mensual en alimentación supera los \$150 probando así que el impacto económico y social ha sido positivo en estas familias aceptando la segunda y tercera hipótesis.

#### 4.2.1. Comprobación de la hipótesis

La  $H_0$  es que no existe relación entre los integrantes de la familia con la mejora de la calidad de vida de las mismas.

INTEGRANTES DE LA FAMILIA	CALIDAD DE VIDA						TOTALES
	TOTALMENTE			PARCIALMENTE			
	O	E	%	O	E	%	
1-4	98	83	69%	6	21	16%	<b>104</b>
5-8	44	59	31%	31	16	84%	<b>75</b>
<b>TOTALES</b>	<b>142</b>			<b>37</b>			<b>179</b>

**Donde:**

$$G1 = 1$$

Nivel de confianza = 95%

$$Ch^2 = 33,61$$

Valor crítico = 3,84

$$33,61 > 3,84$$

Se rechaza la hipótesis nula que afirma que no existe relación entre los integrantes de las familias con miembros que tienen capacidades especiales y la forma en que han mejorado su calidad de vida, conociendo que el  $Ch^2$  es mayor al valor crítico se acepta la hipótesis alternativa ya que el 69% de las familias encuestadas que constan con un número de hasta cuatro integrantes han mejorado su calidad de vida totalmente mientras que solo el 16% de las mismas lo han hecho de una manera parcial.

**CAPÍTULO V**  
**CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## 5.1. Conclusiones

Se concluye lo siguiente:

1. El Bono Joaquín Gallegos Lara no está siendo usado en su totalidad para cubrir las necesidades del discapacitado
2. El impacto económico del Bono Joaquín Gallegos Lara para las familias con integrantes discapacitados, es positivo ya que sus ingresos mensuales se han incrementado satisfaciendo las necesidades básicas de ellos
3. El Bono Joaquín Gallegos Lara tiene un impacto social positivo para las personas con discapacidad y su familia; debido a que las necesidades básicas son cubiertas.
4. El Bono Joaquín Gallegos Lara ha incidido en el desarrollo económico reduciendo la pobreza y mejorando la calidad de vida no solo de las personas con discapacidad sino también de su familia.

## 5.2. Recomendaciones

Se recomienda:

1. Mejorar el control a las familias en cuanto al destino que el responsable cuidador da al Bono Joaquín Gallegos Lara, ya que no está siendo usado en su totalidad para cubrir las necesidades del discapacitado.
2. Generar brigadas médicas que acudan a atender en sus domicilios a las personas beneficiadas del Bono Joaquín Gallegos Lara de una manera más continua y coordinada.
3. Expandir esta medida de política pública en el área asistencial a los sectores más alejados de nuestra patria para generar beneficios sociales equitativos en nuestra población y así cumplir con el Plan Nacional del Buen Vivir generado por el gobierno de turno.
4. Actualizar la base de datos por parte de los organismos pertinentes mediante la aplicación de un nuevo censo.

**CAPÍTULO VI**  
**BIBLIOGRAFÍA**

## 6.1. Bibliografía

Adelantado, J. (2000). *Cambios en el Estado del Bienestar. Políticas Sociales y desigualdades en España*. Barcelona: Icaria-UAB .

Albi, E., González-Páramo, J., & Zubiri, I. (2009). *Economía Pública I*. Barcelona: Ariel.

Ávila y Lugo, J. (2004). *Introducción a la Economía*. Barcelona: Plaza y Valdés S.A.

Ávila, J. (2006). *Economía*. México: Umbral.

CECCHINI, S. M. (2011). *Programa de Transferencias Condicionadas Balance de la Experiencia Reciente en América Latina y El Caribe*. . Publicación de Naciones Unidas.

Coba-Molina, E., & Díaz-Cordova, J. (2014). El crédito de desarrollo humano asociativo en la economía social y solidaria de la provincia de Tungurahua-Ecuador. *Analitika*.

Cuadrado, J., Mancha, T., Villena, J., Casares, J., González, M., Marín, J., & Peinado, M. (2010). *Política Económica*. México: McGraw-Hill.

Graue, A. L. (2014). *Introducción a la Economía*. México: Pearson Educación de México.

impacto-social. (17 de enero de 2013). [saluanassabay.wordpress.com](http://saluanassabay.wordpress.com).

INEC. (15 de 02 de 2014). *Reporte de Pobreza por Ingresos*. Recuperado el 29 de Enero de 2014, de [www.ecuadorencifras.gob.ec](http://www.ecuadorencifras.gob.ec)

INEC. (14 de Enero de 2015). Obtenido de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/>

Larroulet, C., & Mochon, F. (2008). *Economía*. España Editorial Mc Graw Hill.: Editorial Mc Graw Hill.

Lautier, B. (2001). Las políticas sociales en América Latina: propuestas metodológicas para analizar el cambio que se está produciendo. *Espiral*, 96, 97, 98.

Madariaga, A., & Cecchini, S. (2011). *Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.

Magaldi, M., & Maldonado, C. (2014). *La integración de políticas públicas para el desarrollo*. México: CIDE.

Maldonado, J., & Moreno, R. (2011). *Los Programas de Transferencias Condicionadas: ¿hacia la Inclusión Financiera de Los Pobres en América Latina?* Lima: IDRC.

Mankiw, N. G. (2010). *Principios de Economía*. Navarra-España: Ediciones Paraninfo, S.A.

MIES. (15 de Diciembre de 2014). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/quienes-somos-que-es-cdh/>

MIES. (10 de Febrero de 2015). *Ministerio de Inclusión Económica y Social*. Obtenido de <http://www.inclusion.gob.ec/proteccion-social-y-movilidad-social/>

Migley, J. (2008). *La Perspectiva de Desarrollo del Bienestar Social*. Londres.

Pacheco, L. (2009). *Política Económica: Un enfoque desde la economía política*. Quito: Gráficas Iberia.

Sánchez, M. (2009). *Manual de Trabajo Social*. México: Plaza y Valdés S.A. de C.V.

Superintendencia de Bancos del Ecuador. (15 de Noviembre de 2014). Obtenido de <http://www.sbs.gob.ec/>

Vicepresidencia de la República del Ecuador. (17 de Noviembre de 2014). *Vicepresidencia*. Obtenido de Vicepresidencia: <http://www.vicepresidencia.gob.ec/programas/manuelaespejo/mision.html>

Vizcarra, J. L. (2007). Diccionario de Economía. En J. L. Vizcarra Cifuentes, *Diccionario de Economía Términos, ideas y fenómenos económicos* (págs. 320-321). México: Grupo Editorial Patria.

**CAPÍTULO VII**  
**ANEXOS**

## 7.1. Anexos

### Anexo 1: Modelo de encuesta

Encuestas realizadas a los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara para determinar la incidencia en el desarrollo social y económico en las familias con integrantes discapacitados.

1. ¿Trabaja usted?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Ocasionalmente	<input type="checkbox"/>		
Tiempo Parcial	<input type="checkbox"/>		
Fijo	<input type="checkbox"/>		

2. ¿De cuántos integrantes está compuesta su familia?

De 1 a 4	<input type="checkbox"/>
De 5 a 8	<input type="checkbox"/>
De 9 a 12	<input type="checkbox"/>

3. Posee alguna ayuda adicional al Bono Joaquín Gallegos Lara

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Familiares	<input type="checkbox"/>		
Fundaciones	<input type="checkbox"/>		
Otros	<input type="checkbox"/>		

4. ¿Algún integrante de su familia trabaja?

Si	<input type="checkbox"/>	No	<input type="checkbox"/>
Temporales	<input type="checkbox"/>		
Tiempo Parcial	<input type="checkbox"/>		
Fijo	<input type="checkbox"/>		

**5. Su ingreso adicional mensual es de:**

De 50 a 100	<input type="checkbox"/>
De 100 a 150	<input type="checkbox"/>
De 150 a 200	<input type="checkbox"/>
De 200 a 250	<input type="checkbox"/>
De 250 a 300	<input type="checkbox"/>
De 300 a 350	<input type="checkbox"/>

**6. Sus gastos en servicios de salud mensual para la persona son de:**

De 0 a 25	<input type="checkbox"/>
De 25 a 50	<input type="checkbox"/>
De 50 a 75	<input type="checkbox"/>
De 75 a 100	<input type="checkbox"/>
De 100 a 125	<input type="checkbox"/>
De 125 a 150	<input type="checkbox"/>
De 150 a 175	<input type="checkbox"/>
De 175 a 200	<input type="checkbox"/>

**7. Sus gastos mensuales en alimentación son de:**

De 0 a 50	<input type="checkbox"/>
De 50 a 100	<input type="checkbox"/>
De 100 a 150	<input type="checkbox"/>
De 150 a 200	<input type="checkbox"/>
De 200 a 250	<input type="checkbox"/>
De 250 a 300	<input type="checkbox"/>
De 300 a 350	<input type="checkbox"/>
De 350 a 400	<input type="checkbox"/>

**8. Sus gastos mensuales en servicios básicos son de:**

De 0 a 10	<input type="checkbox"/>
De 10 a 20	<input type="checkbox"/>
De 20 a 30	<input type="checkbox"/>
De 30 a 40	<input type="checkbox"/>
De 40 a 50	<input type="checkbox"/>
Más de 50	<input type="checkbox"/>

**9. Le ha permitido mejor su calidad de vida el ser beneficiario de:**

Totalmente	<input type="checkbox"/>
Parcialmente	<input type="checkbox"/>
Escasamente	<input type="checkbox"/>

**10. Es óptima la cantidad de \$ 240 destinada por el Gobierno de turno**

Muy Buena	<input type="checkbox"/>
Buena	<input type="checkbox"/>
Mala	<input type="checkbox"/>

**Anexo 2: Encuestas realizadas a responsables cuidadores de los beneficiarios del Bono Joaquín Gallegos Lara**





### Anexo 3: Solicitud de información al MIES

Quevedo, 10 de febrero de 2015

Ing.  
Vania Quijano Arteaga  
DIRECTORA DISTRITAL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y  
SOCIAL QUEVEDO  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Estimada Ingeniera me dirijo ante usted por medio de la presente para felicitarla por su labor realizada en tan prestigiosa institución, y como siguiente punto expongo lo siguiente:

Yo, **Mejía Macías Erika Jacqueline**, con cédula de identidad **092840800-4**, estudiante de la Universidad Técnica Estatal de Quevedo (UTEQ), y en la actualidad he culminado con el pensum académico de la carrera de Economía, solicito a usted de la manera más comedida me ayude con la información necesaria, como es base de datos, de las personas con discapacidad que reciben el Bono Joaquín Gallegos Lara durante el periodo 2009-2013, con el fin de obtener datos para mi tesis con tema: **"El Bono Joaquín Gallegos Lara, su incidencia social y económica en las familias con integrantes que padecen algún grado de discapacidad en el Cantón Quevedo durante el periodo 2009-2013"**

Por la atención favorable que se brinde al presente reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,



Erika Mejía Macías

Egresada de la UTEQ – Facultad de Ciencias Empresariales

Carrera: Economía

C. I. 092840800-4

Teléfono: 0983365286

